

CUADRO DE MERITO PRELIMINAR

DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

EXPEDIENTE	NOMBRES	N° CAS	CARGO	AREA	EVALUACIÓN CURRICULAR									OBSERVACIONES
					A. FORMACION PROFESIONAL		B. TRAYECTORIA PROFESIONAL			PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE FINAL	BONIFICACION	CONDICIÓN	
					a.1. Grado(s) Situacion academica y estudios requeridos para el puesto	a.2 Capacitaciones	B.1.Años de experiencia profesional general:	B.2. Años de experiencia especifica en la función y/o materia:	B.3. Años de experiencia especifica asociado al sector Público:					
MPD2025-EXT-0371945	BRIIO CALIZAYA EMERITA DINA	CAS 046	JEFE	AREA DE SUPERVISION Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO - SUPLENCIA	0	0	0	0	0	0	0.0		NO CUMPLE	NO CUENTA CON LOS CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDAS EN EL PERFIL DEL CAS 046-2025, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.1.1 en el literal g)
MPD2025-EXT-0371479	QUISPE GARCIA JAIME	CAS 046	JEFE	AREA DE SUPERVISION Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO - SUPLENCIA	0	0	0	0	0	0	0.0		NO CUMPLE	NO CUENTA CON LOS CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDAS EN EL PERFIL DEL CAS 046-2025, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.1.1 en el literal g) que indica: "Las CAPACITACIONES (CURSOS Y/O DIPLOMADOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN) requeridos <u>deben tener una antigüedad máxima de 05 años</u> . Abstenerse de colocar documentos que excedan el plazo señalado o que no sean requeridos." Asimismo, mencionar lo señalado en el numeral 4.2.1 en el literal a.1: "(...) De no contar con los requisitos mínimos establecidos y solicitado en el perfil del puesto (FORMACIÓN ACADÉMICA- literales a, b y c según corresponda/ B.) CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN requeridos y sustentados con documentos // EXPERIENCIA general y específica – literales a, b y c según corresponda) <u>será descalificado</u> ."
MPD2025-EXT-0367589	JUÁREZ ARBOLEDA JOSÉ PASCUAL	CAS 046	JEFE	AREA DE SUPERVISION Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO - SUPLENCIA	0	0	0	0	0	0	0.0		NO CUMPLE	NO CUENTA CON LOS CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDAS EN EL PERFIL DEL CAS 046-2025, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.1.1 en el literal g) que indica: "Las CAPACITACIONES (CURSOS Y/O DIPLOMADOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN) requeridos <u>deben tener una antigüedad máxima de 05 años</u> . Abstenerse de colocar documentos que excedan el plazo señalado o que no sean requeridos." Asimismo, mencionar lo señalado en el numeral 4.2.1 en el literal a.1: "(...) De no contar con los requisitos mínimos establecidos y solicitado en el perfil del puesto (FORMACIÓN ACADÉMICA- literales a, b y c según corresponda/ B.) CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN requeridos y sustentados con documentos // EXPERIENCIA general y específica – literales a, b y c según corresponda) <u>será descalificado</u> ."